



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD-2023-548-E-UNC-DEC#FAUD

VISTO

La RD-2023-548-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el EX-2023-00409047- -UNC-ME#FAUD por la que se dispuso autorizar y conceder licencia con y sin goce de haberes al Arq. Ángel Luis JOUBIN como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra DISEÑO INDUSTRIAL I "A";

Y CONSIDERANDO:

Que en el Y CONSIDERANDO, Artículo 1º y Artículo 2º de dicho acto resolutivo, por un error involuntario, se consignó erróneamente el cargo del docente;

Que corresponde aclarar que el cargo es Profesor Adjunto, en vez de "Profesor Asistente";

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución rectificando dicha circunstancia.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2023-548-E-UNC-DEC#FAUD en el Y CONSIDERANDO, Artículo 1º y Artículo 2º: *"donde dice **Profesor Asistente** debe decir '**Profesor Adjunto**'..."*.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

FA/.

